



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La C. Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que me otorga el artículo 64 fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado; 67 párrafo 1, inciso e); y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a formular la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN TAMAULIPAS.**

Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Organismos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) expresan en la actualidad que las tasas de autolesiones, depresión y ansiedad, son altas y alarmantes en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, estos datos no dejan fuera a nuestra nación México y en particular a nuestro estado Tamaulipas, entendida la ANSIEDAD como **una respuesta emocional que da el sujeto ante situaciones que percibe o**

interpreta como amenazas o peligros y se relaciona con la activación del organismo y los mecanismos de sobrevivencia y/o recompensa*-castigo, Lang (2002), y toda vez que a inicios del año 2020 ninguno de nosotros estábamos preparados para enfrentar la pandemia del COVID-19, así como tampoco nuestras instituciones educativas, durante casi dos años se hizo uso de la tecnología y sus diversas plataformas para impartir o hacer llegar el conocimiento a los alumnos de los diferentes niveles educativos, si de manera presencial y teniendo el tiempo marcado de acuerdo a los planes y programas al final de cada ciclo escolar se veía un déficit en el manejo, comprensión y dominio del conocimiento esperado en cada grado.

Hoy que los alumnos han regresado de manera presencial y ante las situaciones de aprendizaje y evaluación a las que son sometidos de manera desigual por cada institución, la incertidumbre por las boletas de calificación con asignaturas no aprobadas y aunado a eso el grado de ansiedad y frustración al no comprender los procedimientos básicos de los contenidos en los diversos campos de formación de los estudiantes de los niveles educativos, se han notado en nuestras familias que ese aumento de estrés genera una falta de comunicación asertiva entre los actores de nuestro sistema educativo.

Por una parte en nuestra sociedad tenemos los nuevos roles que realiza la Familia y la mujer, así como la influencia de los diversos medios de comunicación, nuestros alumnos con una falta de interés por aprender, baja estima y carencia en el desarrollo socioemocional.

ANTECEDENTES

En la administración educativa hace falta una reestructuración en la cultura organizacional, el uso adecuado y racional de los recursos asignados, mayor investigación y participación de especialistas en las áreas de salud mental para evitar de esta manera la simulación de procesos y resultados.

La Matrícula escolar en Tamaulipas del Ciclo Escolar 2020/2021 de acuerdo a

Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior
917,353	102,311	369,942	175,384	134,933	134,783
457,486	51,315	188,268	88,425	65,107	64,371
HOMBRES					
459,867	50,996	181,674	86,959	69,826	70,412
MUJERES					
INEGI					

De acuerdo a esta matrícula el número de estudiantes que pueden estar pasando por un alto nivel de estrés, ansiedad o depresión en el presente cierre de ciclo escolar es muy significativo, pues por una parte se ve impactado por el docente que está con exceso de trabajo por alcanzar los aprendizajes esperados que le exige el sistema educativo y por otra parte el clima familiar que vive cada alumno para cumplir con los materiales, los trabajos y actividades que le solicita el maestro o los maestros dependiendo del nivel educativo.

Por lo cual se presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Que se realice un atento **EXHORTO** a la Secretaría de Educación del Estado para que se giren instrucciones a la estructura escolar de cada institución para que de manera coordinada se atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión, así como agotar las instancias pertinentes de los diversos métodos de aprendizaje que el alumno pudiera tener, para coadyuvar a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese al titular de la Secretaría de Educación en el Estado, para su debido conocimiento y atención correspondiente.

Dada en el Pleno de la Asamblea Legislativa, a 28 de abril de 2022.

ATENTAMENTE



DIPUTADA GABRIELA REGALADO FUENTES